

DISPOSICIÓN DI-2018-490 -DGA

Buenos Aires, jueves 4 de octubre de 2018

Visto: el Expediente Electrónico 2018-9920-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la cuarta rendición de gastos de la Caja Chica de la Dirección de Informática y Tecnología oportunamente asignada, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, por el 90.23% de la asignación inicial de 3000 UC, de acuerdo a la Acordada nº 16/2013.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2018-624-DGA.

La Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita la aprobación del pago.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

- 1. Aprobar** la cuarta rendición de gastos de la Caja Chica de la Dirección de Informática y Tecnología, conforme la Disposición 2018-53-DGA-JUS, realizada por su responsable, el Sr. Sebastián Soligón, y autorizar su reintegro por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 39.250.-).
- 2. Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
- 3.** Para su conocimiento y demás efectos, pase el área Contaduría.

Firmado: CP Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA”
EJERCICIO ECONÓMICO 2018 – CUARTA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

| Partida | Denominación | Importe |
|----------------|---|----------------|
| 2.9.2. | Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza | 12,180.00 |
| 2.9.3. | Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos | 5,790.00 |
| 2.9.6. | Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios | 3,600.00 |
| 3.3.1. | Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios y locales | 17,460.00 |
| 3.5.6. | Servicios no Personales – Sistemas informáticos y de registro | 220.00 |
| | TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA | 39,250 |